RESOLUCIÓN DECANAL Nº 398-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 09 de julio de 2024

Vista la necesidad de coberturar plazas docentes contratadas para la Escuela Profesional de Administración de Empresas, para el Semestre Académico 2024-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1702-2024-UNSCH-CU de fecha 01 de julio de 2024 se aprobó el Reglamento para la contratación de personal docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 036-2024-FCEAC-UNSCH de fecha 02 de julio de 2024 la Facultad designó a los miembros de la Comisión Especial Evaluadora del concurso público conformado por los profesores: Manuel Jesús Jaime Flores, Eusterio Oré Gutiérrez y Víctor Raúl Rodríguez Hurtado, para el área de Administración, quienes luego de cumplir con el proceso propusieron a 08 profesionales, quedando por cubrir 05 plazas docentes contratadas;

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables cumplió con el proceso del concurso público para la cobertura de plazas docentes (DCU B1) y (DCU B2), para las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Auditoría y Administración de Empresas, llevado a cabo del 02 al 08 de julio de 2024, quedando vacantes 05 plazas para el Área de Administración;

Que, en mérito a los artículos 26º, 27º y 28º del Reglamento para la Contratación de Personal Docente 2024, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables procedió a proponer a los profesionales invitados, para el contrato docente bajo la modalidad de propuesta directa, para la Escuela Profesional de Administración de Empresas:

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **PROPONER** el contrato de docentes, modalidad Propuesta Directa, con el nivel remunerativo **DCU B1**, de manera excepcional y temporal, para el **Área de Administración**, a partir de la fecha de incorporación hasta la culminación del Semestre Académico 2024-II , a los siguientes profesionales:

EDWARD MIGUEL PAREDES GARIBAY

TIPO	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	TOTAL HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
DCU B1	AD-182	LIDERAZGO Y GESTION	3.0	8	ENFERMERIA
	AD-182	LIDERAZGO Y GESTION	3.0	8	INGENIERIA CIVIL
		TOTAL HORAS		**16**	

MARICELA ARONES JARA

TIPO	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	TOTAL HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
DCU B1	AD-182	LIDERAZGO Y GESTION	3.0	8	FARMACIA Y BIOQUIMICA
	AD-182	LIDERAZGO Y GESTION	3.0	8	INGENIERIA AGRICOLA
		TOTAL HORAS		**16**	

STEFANNY MARIEL QUISPE HUARACA

TIPO	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	TOTAL HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
DCU B1	AD-182	LIDERAZGO Y GESTION	3.0	8	EDUCACION SECUNDARIA
	AD-182	LIDERAZGO Y GESTION	3.0	8	INGENIERIA CIVIL
		TOTAL HORAS		**16**	

EMILIO GALINDO HUAMANI

TIPO	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	TOTAL HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
DCU B1	AD-182	LIDERAZGO Y GESTION	3.0	4	DERECHO
	AD-182	LIDERAZGO Y GESTION	3.0	4	ING. AGROINDUSTRIAL
	AD-182	LIDERAZGO Y GESTION	3.0	4	OBSTETRICIA
	AD-182	LIDERAZGO Y GESTION	3.0	4	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		TOTAL HORAS		**16**	

ALICIA CANCHARI QUISPE

TIPO	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	TOTAL HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
DCU B1	AD-442	INTEGRAC. ECONOMICA REGIONAL	3.0	4	ADMINISTRACION
	AD-282	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3.0	4	ADMINISTRACION
	AD-182	LIDERAZGO Y GESTION	3.0	4	EDUCACION PRIMARIA
	AD-182	LIDERAZGO Y GESTION	3.0	4	MEDICINA HUMANA
		TOTAL HORAS		**16**	

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

DISTRIBUCION:
Direcc. Gestión Académica
DACEA
E.P. Adm. De Empresas
Archivo

PHV/bdcl